



Línea 4. Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial.

En el periodo que comprende este Informe de Labores, se concluyeron los manuales de organización y de procedimientos de todos los órganos jurisdiccionales, que establecen los procedimientos de carácter administrativo, que llevan a cabo día a día los juzgados y salas, lo que les permite trabajar, de manera más eficiente y expedita, en favor de la impartición de justicia de los habitantes de la ciudad de México.

Causas principales para utilizar Manuales:

- Los órganos jurisdiccionales, en todas las materias, difieren unos de otros en cuanto a la organización del trabajo, es decir, que los procesos administrativos de la gestión judicial no se encuentran estandarizados.
- En cada órgano jurisdiccional se utiliza una gran cantidad de controles internos en forma manual, escrita o en computadora, lo que genera una repetición innecesaria de actividades, ya que la transferencia de documentación de una persona a otra queda asentada en una libreta, lista, libro, relación, etcétera.
- Los datos de identificación de un expediente como el número, las partes, el tipo de juicio, se tienen que asentar cada vez que se genere un nuevo registro.
- No existe una base de datos que registre y conserve todas las actuaciones que emite el órgano jurisdiccional en cada uno de los expedientes o asuntos de su conocimiento.
- La falta de un sistema automatizado de gestión judicial, imposibilita la existencia de una estadística oportuna y confiable.

Por cuanto al diagnóstico de los procesos en áreas de apoyo judicial y administrativas, se realizará un recuento de los manuales de procedimientos vigentes, en aspectos tales como: número de actividades, actividades repetidas en cada proceso, número de revisiones y validaciones que se realizan, así como la existencia de diversos sistemas informáticos.

Lo anterior permitirá lo siguiente:



Diagnóstico de los procesos en áreas de apoyo judicial y administrativas, (número de actividades, actividades repetidas en cada proceso, número de revisiones y validaciones que se realizan, así como la existencia de diversos sistemas informáticos) permitirá detectar lo siguiente:

- Revisiones y/o validaciones innecesarias provocadas por excesos en los niveles de mando de las estructuras orgánicas.
- Revisiones o validaciones innecesarias provocadas por procesos que involucran a demasiadas personas.
- Carencia de procedimientos de revisión metodológicamente sólidos, es decir, señalamiento y confirmación de puntos de revisión, con consecuencias tangibles sobre la falta de calidad en el trabajo.

Derivado de lo anterior, se podrán impulsar líneas de acción, proyectos y metas que permitan a la Institución alcanzar los siguientes objetivos:

- Conducir, en forma sistemática y ordenada, la modernización tecnológica para alinear procesos, tecnología y personal, con la Misión y Visión institucionales en el Tribunal y el Consejo, y alcanzar así una administración de justicia eficiente, transparente y expedita.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso de una impartición de justicia eficiente, transparente y confiable, mediante la incorporación en los órganos jurisdiccionales, de modelos de gestión administrativa integrales, que contribuyan al incremento de los niveles de productividad y calidad en el servicio.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos de trabajo de las distintas áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo, mediante el establecimiento de un modelo de gestión moderno, que permita proporcionar, en forma más eficiente, los servicios de apoyo que requieren los órganos jurisdiccionales.

Por último, cabe mencionar que el Instituto de Estudios Judiciales trabaja a través de su Comité Académico, en la elaboración de tres reglamentos que impactarán en la modernización de los proyectos de la gestión administrativa de la carrera judicial: los relativos a la carrera judicial, los concursos de oposición y el examen de aptitud.